

REPUBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
CARRERA 11 No. 17-53. PISO 3. OF. 302 TELEFAX. 7403171
TUNJA - BOYACA
j02cmpaltun@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE TUNJA

SE COMUNICA Y CITA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR en la petición de incidente de levantamiento de embargo, bajo la radicación 150014053002-2021-00417-00, solicitado por la señora MARÍA DE LA CRUZ PIRATOVA DE MUÑOZ, identificada con la C.C. No. 23.437.246, en su calidad de coposeedora de los predios con folios 083-12093 y 083-12092, de la ORIP de Monquirá, por adjudicación de una parte en la sucesión del señor ELISIO PRIRATOVA (QEPD), quien aparece como titular del derecho real de dominio.

Cautelar inscrita para el proceso de ISAAC CUBAQUE contra MARIA EMILIA PIRATOVA, según anotaciones números 2 y 3 de los certificados de libertad, respectivamente, comunicadas con oficio 071 del 06-03-1986.

Para los efectos indicados en el Art. 597 numeral 10 del C.G.P., se fija el presente aviso en el microsítio, y, en la cartelera de acceso al público en la secretaria del juzgado, por el término de VEINTE DIAS (20), a las ocho de la mañana del día lunes (28) de febrero de dos mil veintidós (2022). Lo anterior para mayor publicidad y ante las medidas de la Pandemia Covid-19

Se expide en Tunja a 25 de febrero de 2022, de conformidad a lo ordenado en proveído del 3 de febrero de 2022.

ANA JULIA NEIRA SALAS
Secretaria